La seguridad es de todos | Mindefensa

REINTEGROS PENSIONALES Y SANCIONES
CUENTAS 138490002- 131102003
CONCILIACION MES DE DICIEMBRE 2022

REPORTE JD CONCEPTOS REINTEGROS	15.479.818.244,33	TOTAL SIIF 138490002	15.479.818.244,33
REPORTE JD SANCIONES	1.127.623,00	TOTAL SIIF 131102003	1.127.623,00
TOTAL JD EDWARDS CONCILIADO	15.480.945.867,33	TOTAL SIIF CONCILIADO	15.480.945.867,33
		DIFERENCIA	0,00
TOTAL JD EDWARDS 480890008	650.259.678,00	TOTAL SIIF 480890008	650.259.678,00

NOTA 1: Se anexan soportes asi:

- Reporte del aplicativo JD EDWARDS por todos los conceptos de reintegros y fallecidos diciembre 2022
- Reportes de SIIF de la cuenta por cobrar 138490002 diciembre 2022
- Reportes de SIIF de la cuenta de sanciones 131102003 diciembre 2022
- Reportes de SIIF de la cuenta de ingresos 480890008 diciembre 2022
- Reporte del aplicativo JD EDWARDS de los BATCH causados (ingresos) diciembre 2022
- Reporte por edades reintegro fallecidos y sanciones noviembre 2022 TODOS LOS CONCEPTOS
- Pantallazo de JD EDWARDS Ruta (P0011) sin Batch pendientes por contabilizar del usuario AFIGUEREDO diciembre 2022

NOTA 2: El movimiento de la cuenta ingresos 480890008 (Creditos -Debitos) da un saldo de $650.259.678, toda vez que los movimientos creditos corresponden a las causaciones de resoluciones y liquidacion de fallecidos, los movimientos debito corresponden a los ajustes de las cuentas por cobrar. Los valores debitos y creditos estan con su respectiva justificacion en el adjunto **(Reportes de SIIF de la cuenta de ingresos 480890008 diciembre 2022).**

NOTA 3: Articulo 2 según resolucion 7362 18/12/2017

OBSERVACIÓN

- Se adjuntan los soportes mencionados en la nota 1.
- Esta informacion fue enviada al grupo de contabilidad via correo electronico. De acuerdo a la informacion que reposa en el grupo de cartera y credito. Total anexo 8 folios.

- Se envia correo electronico con el cruce de conciliacion por concepto de reintegros pensionales (cuentas por cobrar) e ingresos del mes de diciembre 2022.

JULIO CESAR VARELA CANDANOZA
Coordinador Grupo Cuentas Cartera Y Crédito

ROSALBA REYES SUA
COORDINADORA CONTABILIDAD

Grupo Social y Empresarial de la Defensa | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 284 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D.C.

ANGÉLA PATRICIA FIGUEREDO CHAPARRO
Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa - CASUR

LUZ MERY ORTIZ OSPINA
CONTRATISTA GRUPO CONTABILIDAD

REPORTE COMPROBANTES MES DE ENERO 2023- SIIF NACION

NUMERO COMPRO.	COMPROBANTE CONTABLE				DOCUMENTO FUENTE		CODIGOS CONTABLES		DEBE	HABER
	Fecha	P.C.I.	Número Transac.	Tipo	Tipo	Número	Codigo	Descri.		
1012	2023/01/31	15-11-00	17	Asiento			243605002	Pagado (db)	0,00	163.466,84
1012	2023/01/31	15-11-00	17	Asiento			243605002	Pagado (db)	0,00	848.451,00
1012	2023/01/31	15-11-00	17	Asiento			243608002	Pagado (db)	1.011.917,84	0,00
2437	2023/01/31	15-11-00	38				480826001	Recuperaciones	0,00	10.509.350,14
2437	2023/01/31	15-11-00	38				138490001	Otras cuentas por	10.509.350,14	0,00
2438	2023/01/31	15-11-00	39				480817001	Arrendamientos	81.178.078,93	0,00
2438	2023/01/31	15-11-00	39				244502001	Venta de servicios	0,00	81.178.078,93
2439	2023/01/31	15-11-00	40				480233001	Otros intereses de	82.665,41	0,00
2439	2023/01/31	15-11-00	40				244502001	Venta de servicios	0,00	82.665,41
2563	2023/01/31	15-11-00	42				480890008	Mayores valores	0,00	2.612.082,00
2563	2023/01/31	15-11-00	42				589090001	Otros gastos diversos	2.612.082,00	0,00

RV: INFORMACION REPORTE OPERACIONES RECIPROCAS CASUR - ICBF DIC 2022

Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Mar 14/02/2023 15:30
Para: Nubia.Celis@icbf.gov.co <Nubia.Celis@icbf.gov.co>

Buen día

En cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionado con la información de Operaciones Reciprocas y con el propósito de verificar los saldos a reportar a 31 de diciembre de 2022, envío la información a reportar por la entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

Entidad: Caja de Sueldos de Retiro de la Policia Nacional
Categoria: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
Periodo: 2022 - 10-12
Formulario: CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	119900.00	0.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0.00	11874600.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0.00	11874600.00

Así mismo y con el ánimo de realizar la verificación de los registros, se requiere informen la fecha, comprobante, concepto y demás datos que permitan realizar la verificación del registro reportado por su entidad a la contaduría General por el valor de $600

CODIGO CONTABLE (SUBCUENTA)	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	CODIGO CHIP D LA ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD
480233	OTROS INTERESES DE MORA	0.00	600.00	40700000	CAJA DE SUELDOS D

Cordialmente,

P.D. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C



Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

De: Subdirección Financiera <financiera@casur.gov.co>
Enviado: martes, 14 de febrero de 2023 14:43
Para: Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Asunto: RV: INFORMACION REPORTE OPERACIONES RECIPROCAS CASUR - ICBF

buenas tardes. por favor revisar y respuesta. gracias

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subdirector Financiero
JOSÉ FERNANDO VELÁSQUEZ LEYTON
financiera@casur.gov.co
+57 (1) 286 0911 # 224
Línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7 No. 12B 58, Bogotá, D. C.
www.casur.gov.co

Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección

De: Nubia Yaneth Celis Mendoza <Nubia.Celis@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 14 de febrero de 2023 2:02 p. m.
Para: Subdirección Financiera <financiera@casur.gov.co>
Asunto: INFORMACION REPORTE OPERACIONES RECIPROCAS CASUR - ICBF

Buenas tardes:

En cumplimiento de lo establecido en el Instructivo 002 de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación, relacionado con la información de Operaciones Reciprocas y con el propósito de verificar los saldos a reportar a 31 de diciembre de 2022, envío la información a reportar por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Código de Consolidación 23900000:

CODIGO CONTABLE (SUBCUENTA)	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	CODIGO CHIP D LA ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NIT ENTIDAD RECIPROCA
480233	OTROS INTERESES DE MORA	0.00	600.00	40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL	899999073

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Nubia Yaneth Celis Mendoza
Profesional Especializado –Contratista- Grupo de Contabilidad
Dirección Financiera
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cra 68 No. 64C-75 • Tel.: 4377630 Ext: 100244

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

RE: OPERACIONES RECIPROCAS IV TRIMESTRE_2022_CASUR

Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Jue 23/02/2023 16:03
Para: johanna.toro <johanna.toro@empumelgaresp.com>

Buen día

Con el fin de depurar las operaciones reciprocas y a fin de garantizar que dichas operaciones correspondan a las transacciones que se hayan realizado de manera directa e indirecta con otras entidades públicas, me permito informar que CASUR, reporto en operaciones reciprocas a diciembre 2022, valor de $**50.267.960**, por concepto de servicios públicos en la cuenta 511117, con Empumelgar por cuanto no se tiene concesión con ninguna otra entidad.

El valor reportado por Empumelgar tiene dividido en las siguientes cuentas:
Cuenta 240205 Otras subvenciones por recursos transferidos por $18.184.738.38,
Cuenta 432110 Comercialización por valor de $19.877.883.47 y
Cuenta 432210 Comercialización por valor de $12.205.338.15
para un total de **$50.267.960**

Por lo anterior se requiere realizar la verificación de dichas partidas y de ser necesario hacer los ajustes respectivos.

Cordialmente,

P.D. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C



Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.

De: johanna.toro <johanna.toro@empumelgaresp.com>
Enviado: lunes, 13 de febrero de 2023 8:44
Para: Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Asunto: OPERACIONES RECIPROCAS IV TRIMESTRE_2022_CASUR

Buenos Días Casur

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar E.S.P "EMPUMELGAR E.S.P."

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y en atención al proceso de mejoramiento continuo que deben realizar las entidades públicas, me permito remitir saldos correspondiente al IV TRIMESTRE_2022 donde se especifican los valores que EMPUMELGAR "E.S.P." reportará:

264673449 - Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-10-2022 al 31-12-2022
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
2.4.02.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	040700000 - CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	18,184,738.38	0,00
4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	040700000 - CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	0,00	19,877,883.47
4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	040700000 - CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	0,00	12,205,338.15
		VALOR	**18,184,738.38**	**32,083,221.62**

Lo anterior,para efectos de conciliación de operaciones reciprocas con el propósito de minimizar las partidas conciliatorias.

Agradecemos de la atención.

Cordialmente,

--

LIBIA JOHANNA TORO HERRERA
Profesional Universitario de Apoyo a la Gestión - Empumelgar ESP
Una Empresa con Vocación de Servicio.
Carrera 23 No. 5 - 42 Centro Administrativo San Francisco de Asis
Teléfonos 2454 333 - 2450 256 - 2457 702 Ext 106

---Aviso de Confidencialidad de Email---
La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente.
Cualquier opinión, conclusión u otra información contenida en este mensaje, que no esté relacionada con las actividades oficiales de nuestra Empresa, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la misma.
Esta información es propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Empumelgar E.S.P, toda distribución o copia de este mensaje sin la autorización expresa del remitente es prohibida y sancionada por la ley."

RV: CIRCULARIZACION OPERACIONES RECIPROCAS A DICIEMBRE DE 2022

Contabilidad <contabilidad@casur.gov.co>
Jue 23/02/2023 15:56

Para: Milton Pena Forero <milton.pena@bancoagrario.gov.co>;Miryam Vasquez Florez <miryam.vasquez@bancoagrario.gov.co>

Buen día

Con el fin de depurar las operaciones reciprocas y con el fin de garantizar que dichas operaciones correspondan a las transacciones que se hayan realizado de manera directa o indirecta con otras entidades publicas, me permito informar que CASUR reporto el valor de $498.353.808,38 en la cuenta 1132 "Efectivo de uso restringido", por cuanto corresponde a valor que se tiene embargado en la cuenta corriente No. 00700201171.

Lo anterior para realizar los ajustes respectivos a que haya lugar.

Cordialmente,

P.D. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
www.casur.gov.co
https://www.facebook.com/casuroficial
+57 (1) 2860911 # 343 - 339 - 363
línea gratuita nacional: 01 8000 091 0073
Carrera 7a No 12 B 58 Bogotá D.C



Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.